



**RESUMEN PÚBLICO
 REPORTE DE AUDITORIA PEFC**

Detalles del Titular del Certificado:		
Nombre:	GALEGA DE ACTUACIONES NO RURAL S.L	
Region/ País:	GALICIA/ESPAÑA	
Entidad Solicitante	<input type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Individual	
Dirección:	Nombre: Calle: Código postal: Ciudad: País:	GALEGA DE ACTUACIONES NO RURAL S.L C/RIO OITAVEN Nº3-3ºD. POIO 36005. PONTEVEDRA ESPAÑA
Persona de Contacto:	Nombre: Teléfono: Fax: Email: Web :	MONTSERRAT BAQUERO HERNÁNDEZ 886213655-659322517 886213925 forestal@garural.com http://www.garural.com
Tipo de Auditoria: Fecha de Auditoria (Nº jornadas): Fecha de Reporte (Nº jornadas): Auditor(es): PEFC Código de Certificado PEFC Código de Licencia Fecha de emisión del certificado: Tipo de Certificado: Acreditación: Superficie forestal certificada:	Auditoria Inicia 4-5.09.2019 30.09.2019 GREGORIO CRESPO ESPINOSA GFA-FM/COC-500XXXX Grupo ZM-18979-01 DAkkS, ZM-18979-01 3463,31 hectareas	
Organismo de Certificación:		
GFA Certification GmbH Alter Teichweg 15 22081 Hamburg Alemania	Persona de contacto: Teléfono: Fax: E-mail: Web :	Jörn Ackermann, Managing Director +49-40-5247431-100 +49-40-5247431-999 info@gfa-cert.com www.gfa-cert.com

Tabla de Contenidos:

1	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	3
2	CAMBIOS DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN	4
2.1	CAMBIOS EN EL ALCANCE	4
2.2	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE GRUPOS (SOLO GRUPOS/REGIONAL)	4
3	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	4
4	DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN	5
4.1	RESUMEN DE LA AUDITORIA	5
4.2	RECOMENDACIONES DE CERTIFICACIÓN POR EL (LOS) AUDITOR (ES)	5
5	ANEXO	5

1 Alcance de la Certificación

Tipo de Bosque: <input checked="" type="checkbox"/> Natural <input checked="" type="checkbox"/> Plantación <input type="checkbox"/> Semi-natural y plantación mixta & bosque natural															
Principales especies de árboles*:															
<table border="1"><thead><tr><th>Nombre común</th><th>Nombre científico</th></tr></thead><tbody><tr><td>Pino del país</td><td>Pino pinaster</td></tr><tr><td>Eucalipto</td><td>Eucaliptus globulus</td></tr><tr><td>Pino radiata</td><td>Pino radiata</td></tr><tr><td>Carballo</td><td>Quercus robur</td></tr><tr><td>castaño</td><td>Castanea sativa</td></tr><tr><td>Abedul</td><td>Bétula cetibérica</td></tr></tbody></table>		Nombre común	Nombre científico	Pino del país	Pino pinaster	Eucalipto	Eucaliptus globulus	Pino radiata	Pino radiata	Carballo	Quercus robur	castaño	Castanea sativa	Abedul	Bétula cetibérica
Nombre común	Nombre científico														
Pino del país	Pino pinaster														
Eucalipto	Eucaliptus globulus														
Pino radiata	Pino radiata														
Carballo	Quercus robur														
castaño	Castanea sativa														
Abedul	Bétula cetibérica														
<p>*max. 10 especies, si hay más debe presentarse una lista por separado como anexo. Si ciertas especies no están incluidas en los tipos de productos mencionados abajo, debe anexarse una lista indicando la correlación.</p>															
Productos certificados y tipos de productos:	<input checked="" type="checkbox"/> Madera en rollo (trozas) <input type="checkbox"/> Leña <input type="checkbox"/> Árboles de navidad <input type="checkbox"/> Otros productos: _____ (# _____)														
Estándar(es) aplicado(s): <input checked="" type="checkbox"/> UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores. <input checked="" type="checkbox"/> UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones. <input checked="" type="checkbox"/> Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión. <input checked="" type="checkbox"/> PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos															
Unidades de gestión bajo el alcance de certificación: Se adjunta listado como anexo a este informe															

2 Cambios desde la última evaluación

2.1 Cambios en el alcance

Sin cambios desde la última auditoría

2.2 Cambios en la estructura de grupos (solo grupos/regional)

Número de miembros grupales (solo grupos):	<u>5</u>
---	----------

Descripción de cambios en la estructura del grupo desde la última auditoría (número de miembros de grupo, área, personal) y razones de los cambios.

Sin cambios desde la última auditoría

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

3 Fortalezas y debilidades

Como fortalezas principales del grupo se pueden reconocer:

- La entidad grupal y la consultora cuentan con una amplia experiencia y prestigio profesional.
- El sistema de gestión del grupo abarca todos los aspectos relevantes de la certificación PEFC y además da cumplimiento al Sistema Español de Certificación Forestal PEFC.
- Los miembros del grupo evaluados realizan esfuerzos significativos para la conservación y gestión sostenible de sus fincas, especialmente en lo referente en la regeneración de las masas de frondosas.
- El llevar cinco años certificados bajo otro sistema de certificación forestal le otorga el contar con un sistema implementado.

Como debilidades principales del grupo se pueden reconocer:

- Ver capítulo "Solicitud de Acciones Correctivas (SACs)" / "Incumplimientos identificados"

4 Decisión de certificación

4.1 Resumen de la auditoría

En el marco de la auditoría se detectaron 6 SAC menores y se realizaron 3 observaciones. El resultado de la auditoría fue comunicado a la entidad grupal en la reunión de clausura de la auditoría.

4.2 Recomendaciones de certificación por el (los) auditor (es)

El sistema de manejo del dueño del certificado, si se aplica como se ha descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares aplicables se cumplen para todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de esta evaluación:

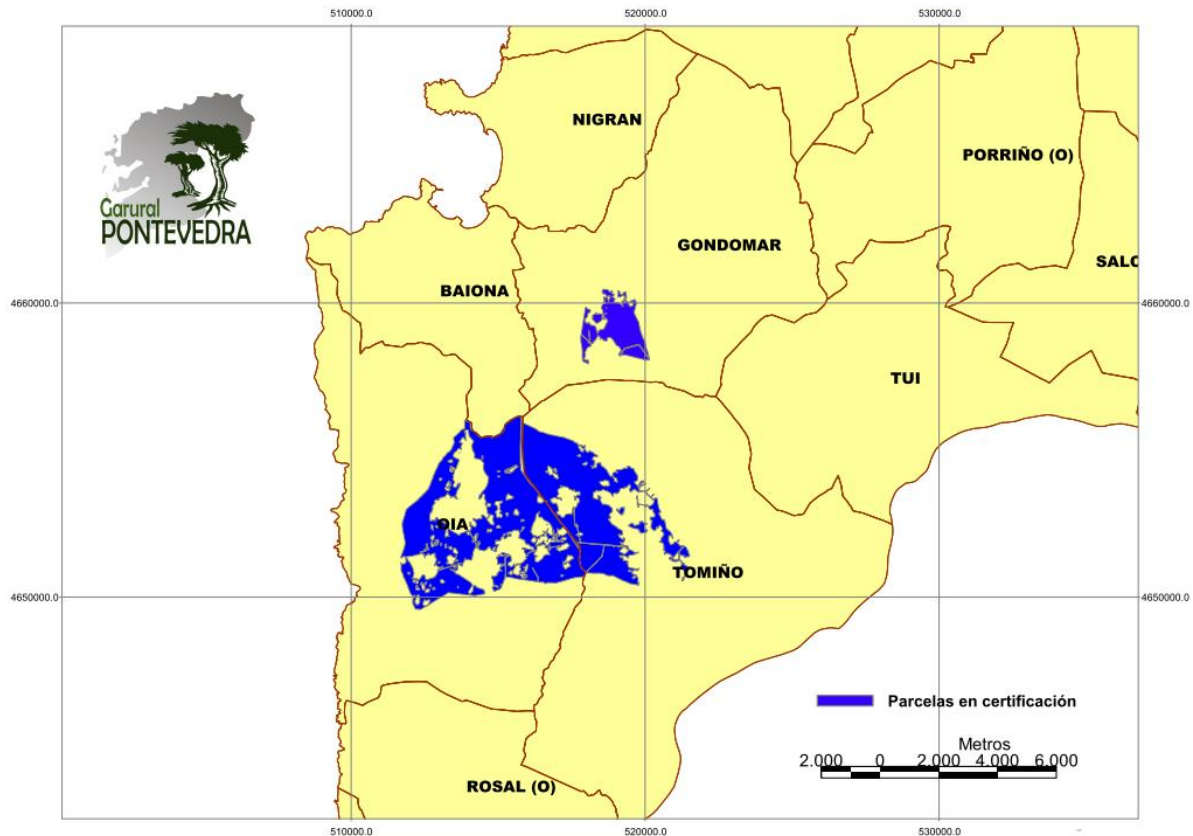
- Si Un certificado puede ser emitido/re-emitido/mantenido bajo la condición de que las "Solicitudes de Acción Correctiva" (SAC/CAR) mencionada anteriormente sería totalmente completada en el tiempo indicado.
- No Un certificado puede ser solo emitido cuando todas las SAC/CAR Mayores mencionadas anteriormente estén cerradas debido a la implementación de acciones correctivas.
- No El sistema de Manejo Forestal de la empresa evaluada no cumple con las previsiones de los estándares de PEFC y aquellos de GFA Certification GmbH. Debido al número de no conformidades mayores identificadas los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado luego de la finalización del reporte.

La próxima auditoría es preliminarmente planeada para septiembre 2020.

5 Anexo

- Lista de los miembros de grupo
- Comentarios de los clientes y respuesta de GFA. Sin comentarios.
- Mapa digital de la UMF
- Procedimiento de resolución de conflictos de GFA.

Ubicación de las UMFs incluidas en el alcance de la certificación [*]



Un mapa de UMFs incluidos en el alcance del certificado está públicamente disponible en la página web del titular del certificado (ver capítulo “Información básica”)

Procedimiento de GFA para solución de conflictos

Con el fin de incrementar la responsabilidad pública de las terceras partes del proceso de certificación y de los titulares de certificados, se tiene acceso al procedimiento de solución de conflictos de GFA (DRP por sus siglas en inglés).

Todos los problemas relacionados con la decisión de la certificación de GFA pueden dirigirse a la sede de GFA. Los problemas no dirigidos a la sede de GFA, al personal o afiliados de GFA, no son aceptados. Disputas, reclamaciones y apelaciones anónimas serán rechazados. Otros envíos masivos de comunicación por correo postal y envío masivo de correos electrónicos a GFA para abordar las cuestiones iguales o similares serán rechazados.

El DRP proporciona procedimientos que permiten a la parte agraviada la oportunidad de presentar su caso al personal de la GFA. GFA ofrece una primera respuesta, incluyendo un resumen de GFA con la acción propuesta para el seguimiento de la queja o apelación, dentro de las dos (2) semanas después de recibir una queja o apelación. GFA mantiene al demandante(s) informado sobre los avances en la evaluación de la queja / apelación, y ha investigado las acusaciones y especifica todas las acciones propuestas en respuesta a la queja o apelación dentro de los tres (3) meses de haber recibido la queja o apelación, ampliable a doce (12) meses. La plena aplicación de las acciones y la confirmación de la aplicación (por ejemplo, la corrección y el cierre de los incumplimientos que pueden haber sido identificados como resultado de la queja o apelación) serán completadas en cumplimiento de los requisitos y estándares del FSC/PEFC.

Tenga en cuenta que los conflictos, quejas y apelaciones sólo pueden ser considerados válidos si están relacionadas con las cuestiones bajo la autoridad de la GFA y en relación con los estándares del FSC/PEFC.